



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 140

7 de mayo de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:32.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	4
◆ LICENCIA.....	4
Solicitada por el señor Edil Matías Laca, desde el 7 hasta el 9 de mayo de 2018. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5
Trasmisión en vivo por VTV de la Copa Nacional de Clubes del Interior.....5	
Preocupación por el aumento tributario en el caso de empresas declaradas de interés departamental.....5	
Exposiciones del señor Edil Carlos Rodríguez.....5	
Preocupación de vecinos de Playa Pascual por falta de alumbrado público.....5	
Que se realice la apertura de la Calle 15 en Autódromo Nacional y se ilumine.....6	
Exposición de la señora Edila Susana Gásperi.....6	
En marcha el denominado «Mayo Amarillo».....6	
Escuela de tránsito en Ecilda Paullier.....7	
Exposiciones del señor Edil Javier Gutiérrez.....7	
Orgullo y satisfacción por inauguración de memorial a homenaje a expresos políticos.....7	
Que la Junta Departamental homenajee al productor Pedro Peña por <i>La noche que no se repite</i>7	
Exposición de los señores Ediles Mariana De Los Santos.....7	
Vecinos de Raigón reclaman por el costo del boleto a las empresas CITA y COMSA.....8	
Deplorable estado edilicio de la Escuela Técnica María Espínola Espínola.....8	
Que se baje el costo de los alimentos libres de gluten.....8	
Vacunación en adultos mayores.....8	
Saludo por el Día de la Madre.....8	
Exposiciones del señor Edil Héctor Silvera.....8	
Proponemos que el Ejecutivo Departamental tenga planes alternativos para combatir la presencia de roedores.....9	
Ya es hora de estructurar y organizar el trabajo de los cuidacoches.....9	
Exposiciones del señor Edil Gastón Camy.....9	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	9
Solicitado por el señor Pablo García, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:05.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	9
Es la hora 21:17.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	9
Solicitado por el señor Germán González, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:17.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	9
Es la hora 21:29.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	9
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	9
Apartado I. Aprobación de actas.....10	
Se vota por la afirmativa, y por unanimidad, el Acta n.º 138 de la sesión extraordinaria del 25 de abril de 2018.	
Apartado II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....10	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....10	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....10	

Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el repartido con los números desde el 1 hasta el 4 y desde el 6 hasta el 18. El informe que figura en el repartido con el número 5 vuelve a comisión.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 10**

Solicitado por el señor Edil Alghero Girolodi, por el término de tres minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:31.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 10**

Es la hora 21:38.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 10**

Solicitado por la señora Edil Susana Gásperi. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:39.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 10**

Es la hora 21:44.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 17**

Solicitado por el señor Edil Danilo Del Curti, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:20.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 17**

Es la hora 22:29.

APARTADO V: Mociones urgentes.....24

PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el Presidente de la Corporación, Edil Danilo Vassallo para dar cuenta de la negociación llevada a cabo por partidas salariales mal liquidadas a los funcionarios de la Corporación. Se incluye. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción referente al tema que se vota por la afirmativa.

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor Edil Mario Guerra para tratar en Sala el tema de la inseguridad que se vive tanto en San José como en todo el Uruguay. Se incluye. Queda pendiente de tratamiento para la próxima sesión.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 26**

Solicitado por el señor Edil Germán González, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23:19.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 26**

Es la hora 23:22.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 28**

Solicitado por el señor Edil Juan Martín Álvarez, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23:33.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 28**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 28**

Es la hora 23:38.

◆ **ANEXO..... 29**

♦ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el siete de mayo de dos mil dieciocho, a las veinte horas y treinta y dos minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Danilo Vassallo
Presidente

Mirta Serena
Primera Vicepresidenta

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Lilián Zerpa, Héctor Silvera, Richard Bentancur, Aída Alcorta, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Girolodi, José María Reyes, Carlos Rodríguez, Gastón Camy, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Olga Martínez, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Elianna Pascual y Daniel Jara.

Faltan los señores Ediles: con licencia Carlos Amonte, Raúl Andiarena, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Alejandro Diansi, Matías Laca, Luisiana Peraza y Ana Gabriela Fernández.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez.
Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos: Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 140/2018.

♦ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.32).

♦ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados**.

Dese cuenta por Secretaría de los asuntos entrados.

(Se lee).

1. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 17510 adjuntando exposición de la Diputada Gloria Rodríguez, quien solicita que se dispongan acciones públicas tendientes a informar sobre los aportes indígenas a la identidad nacional. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
2. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 17438, al que se adjunta exposición del Diputado Gastón Cossia, referente al centenario de la Ley n.º 5647 sobre espectáculos públicos. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
3. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 17471, al que se adjunta exposición del Diputado Mario García, referente a la utilización de información personal por el

Estado en detrimento de los derechos de los ciudadanos. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

4. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 2965/2018 transcribiendo Resolución aprobando el instructivo para la presentación de las Rendiciones de Cuentas de los Gobiernos Departamentales. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
5. DINAMA¹ remite solicitud de autorización ambiental previa presentada por la empresa Serviam S.A. para su ampliación de proyecto en el padrón n.º 19069 (p), de la 7.ª Sección Catastral del departamento de San José. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
6. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 3147/2018, al que se adjunta la resolución por la que se designa a la señora Sofía Belsterli como delegada alterna en la Junta Departamental de San José. (Hay repartido).
A conocimiento de los señores Ediles.
7. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente a la invasión de roedores en la zona de calles Espínola y Solano García. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
8. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José, referente a las viviendas de jubilados del BPS². (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.
9. Intendencia Departamental de San José remite Oficio n.º 1919/2018, al que se adjunta proyecto de decreto que establece la exoneración del pago del permiso de construcción para la Cooperativa de Viviendas COVIECILDA³. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

♦ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y reuniones de comisiones asesoras.

(Se lee).

Sesión ordinaria de fecha 30/04/2018: faltan con aviso los señores Ediles José María Reyes y Carlos Rodríguez; sin aviso, el señor Edil suplente Mauro Daveri.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 02/05/2018: falta con aviso la señora Edil Elianna Pascual.

Comisión de Turismo y Deporte de fecha 02/05/2018: falta con aviso el señor Edil Gastón Camy.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 02/05/2018: faltan con aviso los señores Ediles Lilián Zerpa y Matías Laca.

Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de fecha 02/05/2018: falta con aviso el señor Edil suplente Esteban Arostegui; sin aviso el señor Edil suplente Richard Bentancur.

♦ LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría una solicitud de licencia que se le ha presentado a la Mesa.

(Se lee).

San José de Mayo, 2 de mayo de 2018

*Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Danilo VASSALLO*

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a Ud. amparado en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el día 7 hasta el 9 de mayo del corriente, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

**Matías LACA
EDIL**

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

◆ **Trasmisión en vivo por VTV de la Copa Nacional de Clubes del Interior**

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero compartir con el Plenario algunas de las alegrías que hemos recibido en los últimos días todos quienes estamos relacionados con el fútbol del interior del país.

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señor Edil.

Les pido a los señores Ediles que se mantengan sentados en sus bancas y que hagan silencio, porque hay un compañero Edil haciendo uso de la palabra, en la media hora previa. Si quieren pueden pedir un cuarto intermedio o salir a hablar afuera; me parece lo más correcto.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Considero que las transmisiones por VTV de la Copa Nacional de Clubes del Interior marca un antes y un después en el fútbol del interior; realmente ha sido algo increíble para nuestro fútbol.

Es un orgullo para los que estamos en el fútbol ver nuestras instalaciones y nuestras camisetas en un canal tan importante de televisión; sinceramente nos ha llenado de nostalgia y alegría.

Los veinte cuadros que participan en esta competición de la Divisional A han hecho un gran trabajo, precisamente el presidente del Club Porongos y el señor Martín Atilio, que es un allegado al Club Juventud Unida. Ellos han sido los pilares de llevar adelante ese proyecto que dará muchos frutos al fútbol del interior del país.

Los dirigentes se han encontrado con inconvenientes de diferente índole, pero los fueron sorteando. Hoy en día, el esfuerzo de esos veinte equipos es una realidad, y las instituciones más humildes de nuestro país pueden ver el color de sus camisetas en VTV. Yo considero que eso, sin lugar a dudas, jerarquiza el fútbol del interior del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a Tenfield, a la Liga Mayor de San José, a la OFI⁴ y a la prensa.

◆ **Preocupación por el aumento tributario en el caso de empresas declaradas de interés departamental**

En otro orden de cosas, en la noche de hoy, nuestra Bancada de Alianza por San José estará entregando a las bancadas del Frente Amplio y del Sumate un informe sobre un proyecto de decreto que próximamente pondremos a consideraciones de la Junta Departamental.

«Análisis y propuestas de la normativa tributaria aplicadas a categorización en el marco de la normativas de ordenamiento»; quizás el título haya resultado un poco largo. ¿Qué significa? Analizar todo lo relacionado con los tributos a los inmuebles que han sido recategorizados, puesto que nos hemos encontrado con aumentos que llaman realmente la atención, en algunos casos el valor se ha multiplicado por quinientos. Hay empresas que han reclamado por el aumento de los tributos en la Intendencia y otras no lo han podido hacer.

Además, por esos aumentos desconsiderados —algunos en la Tasa de Salubridad y otros en la Contribución Inmobiliaria— hemos tenido en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales un montón de empresas que han solicitado la declaración de interés departamental en la categoría A.

Por lo tanto, vamos a entregar ese informe sobre el mencionado proyecto de decreto para que las distintas bancadas los vayan estudiando. Nosotros estamos abiertos a recibir las consideraciones que se crean convenientes hacer.

Como adelanté, le entregamos el referido informe a las bancadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

◆ **Preocupación de vecinos de Playa Pascual por falta de alumbrado público**

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, voy a referirme a distintos planteamientos que me han hecho llegar vecinos de Ciudad del Plata. Por ejemplo, vecinos de Playa

Pascual que viven en la zona de las calles Alonso y Trelles, Eduardo Pascual y Calle H, desde donde comienza o desde donde termina, según cómo se mire el plano de Playa Pascual, contra la faja costera, se quejan porque carecen de alumbrado público.

Más allá del problema de la inseguridad, al que todos estamos expuestos, estos vecinos han denunciado que otros habitantes que no son de la zona utilizan esas calles, como están oscuras, como basurero público; es lamentable que no todos los habitantes nos ocupemos por el cuidado del medio ambiente.

También me he reunido con vecinos del barrio Autódromo Nacional y me han expresado el anhelo que tienen por contar con alumbrado público entre las calles De Soto, Puig, etcétera; son alrededor de veinte manzanas que carecen de alumbrado público.

Esa es una zona densamente poblada que, en la que, como tantas otras, los habitantes pagan la Tasa de Alumbrado Público, pero no cuentan con el servicio.

Los jóvenes que concurren al liceo o a la UTU⁵ arriban a sus domicilios con mucho temor, puesto que les queda a unas cuantas cuadras desde la ruta hasta sus hogares, y están expuestos a la inseguridad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado Público, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación, al Senador Carlos Daniel Camy y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

♦ **Que se realice la apertura de la Calle 15 en Autódromo Nacional y se ilumine**

Por otro lado, debo volver a hacer un reclamo que hice hace aproximadamente dos años. Me refiero a la apertura de la Calle 15; son alrededor de setenta metros desde el Camino de las Tropas hasta Calle 2.

Los vecinos tienen que hacer todo un rodeo para poder llegar a sus viviendas, y, vuelvo a insistir, son setenta metros nada más, pero en total oscuridad.

Vecinos de Playa Pascual y Autódromo Nacional pagan desde el 1.º de enero del año 2017 la Tasa de Alumbrado Público.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado Público y a la Dirección General de Obras de la Intendencia; al Municipio de Ciudad del Plata, para que haga gestiones para que se lo comprenda en la ampliación de la red de alumbrado público; a la Comisión de Obras y Servicio Público y a la Comisión de Área Metropolitana de esta Corporación; al Senador Carlos Daniel Camy, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites

que usted ha solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

♦ **En marcha el denominado «Mayo Amarillo»**

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero hacer referencia a una realidad que afecta sobre todo a la población más joven, no solo de nuestro país, sino del mundo, que tiene que ver con los problemas vinculados a los accidentes de tránsito.

El mes de mayo se ha definido como «Mayo Amarillo». Para saber en qué consiste tal denominación me voy a remitir a información extraída de la página de la UNASEV⁶.

El objetivo es promover acciones multisectoriales, en las que se involucren organizaciones públicas y privadas para impulsar la temática de la seguridad vial en la agenda pública. Más que llamar la atención sobre los altos índices de fallecidos, heridos y lesionados permanentes como consecuencia de accidentes de tránsito, la intención es movilizar a toda la sociedad a involucrarse en acciones concretas que difundan este asunto y promuevan la adopción de conductas preventivas en la materia.

¿Por qué mayo? Porque fue el 11 de mayo de 2011 cuando la Organización de Naciones Unidas —la ONU⁷— lanzó la Década de Acción para la Seguridad Vial, y pidió un fuerte compromiso a sus países miembros para sumar esfuerzos de cara al 2020 para poder lograr la reducción de la siniestralidad vial, trabajando de forma multidisciplinaria desde la salud, educación y transporte, entre otras áreas.

En 2015 se consolidó el «Mayo Amarillo» en todo el mundo, con innumerables acciones y adhesiones en más de veinte países y la participación masiva de toda la sociedad: ciudadanos, empresas, entidades, organismos públicos y privados, unidos en pro de un tránsito más seguro.

Uruguay se suma este año al movimiento, por lo que UNASEV invita a todas las organizaciones a formar parte del mismo y apoyar diferentes iniciativas que se estarán desarrollando durante todo el mes de mayo en todo el país.

Son distintas las organizaciones, a lo largo y ancho del país, que se están sumando a este tipo de movidas vinculadas a la problemática de la inseguridad vial. Sabemos que desde el ámbito de la UDESEV⁸ también se han generado iniciativas en diferentes ámbitos, como, por ejemplo, Comunidad Saludable de Rodríguez, Comunidad Saludable de Libertad, la Dirección Departamental de Salud. Justamente, a través de esta última, se van a estar realizando dos rondas rurales que se van a concretar este mes; la primera de ella mañana, el 8 de mayo, que va a tener como eje principal de trabajo el denominado «Mayo Amarillo».

Me parece importante resaltar este tipo de actividades, que están en la agenda pública; creo que se debe trabajar en ese sentido. En ese marco, quisiera recordar algunas cosas que se han planteado en el ámbito de esta Junta Departamental

y que desde el Ejecutivo Departamental aún no se han resuelto. Me refiero a determinados cruces peligroso de nuestra ciudad, como el de las calles Bentancur y Rincón, o Bentancur y Oribe, para los que algunos vecinos nos han pedido que se adopte alguna medida más efectiva que los carteles de PARE, que no se respetan.

Otra cuestión que he traído a esta Junta Departamental es la necesidad de flechar las calles del cuadrilátero que se delimitaría desde Oribe hasta la avenida Lavalleja y desde Luis A. de Herrera hasta Manuel D. Rodríguez.

Otra cuestión a mencionar y atender serían los controles en las localidades y barrios en cuanto al uso del casco, del chaleco, de que se circule con las luces encendidas y de que se use cinturón de seguridad, así como la falta de trabajos vinculados a la promoción del buen uso de los sistemas de retención infantil, sobre lo que me parece importante trabajar; estos son los aspectos más complejos a trabajar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ Escuela de tránsito en Ecilda Paullier

Por último, quisiera mencionar que hace poco tiempo concurrimos junto a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de esta Junta Departamental a visitar el Municipio de Ecilda Paullier, y pudimos conocer la escuela de tránsito que próximamente se va a inaugurar. En ese sentido, me gustaría resaltar el trabajo realizado por ese municipio en esa materia, que, con el compromiso de los funcionarios, ha podido realizar una excelente escuela de tránsito, que esperemos que dé sus frutos.

Creo que ese debe ser el camino a seguir en todas las localidades y, por supuesto, en la ciudad de San José de Mayo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, al Municipio de Ecilda Paullier, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Mariana De Los Santos.

◆ Orgullo y satisfacción por inauguración de memorial a homenaje a expresos políticos

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy voy a utilizar esta media hora previa para abordar dos asuntos: uno que tiene que ver con la ciudad de Libertad y, el otro, relativo a un asunto cultural de gran impacto para nuestro departamento.

El próximo 15 de mayo, se inaugurará sobre la

ruta n.º 1 un memorial a expresos políticos que fueran detenidos en el Penal de Libertad durante la última dictadura.

Esta iniciativa fue llevada adelante por fuerzas vivas de la ciudad de Libertad y, en particular, por Crysol, la Asociación Nacional de Expresos Políticos del Uruguay, la cual fue tomada por el Gobierno Nacional y en los próximos días quedará inaugurado el memorial.

Como usted sabe, señor Presidente, desde este lugar tratamos de abordar los temas con sinceridad, por lo que debo decir que con el mismo orgullo y satisfacción con la que felicito la construcción de este memorial, me preocupan la circulación de manifestaciones que desmerecen esa inversión, por lo que quiero, en estos minutos que dispongo para compartir con ustedes, manifestar lo que a nuestro parecer es lo más importante de esta iniciativa.

Es muy frecuente que los políticos de todos los partidos, al momento de realizar un planteo de cualquier tipo, ejemplifiquen con alguna experiencia similar del primer mundo y así comprobar que su idea ha sido efectiva en los lugares donde supuestamente existen más avances.

Es un mecanismo válido, pero debe ser utilizado en todos los asuntos, no solamente en el que le convenga a quien hace la comparación. Si Alemania es ejemplo en su educación, en su economía y en su nivel de vida, también debería ser ejemplo lo que ha hecho ese país con las marcas de la memoria. Ese país europeo es, sin lugar a dudas, uno de los lugares donde el terrorismo de Estado generó más tragedias, costando millones de muertes en varias guerras y conflictos bélicos. Sesenta años después del nazismo, a lo largo y ancho de dicho país, existen miles de marcas de la memoria, para que los alemanes no olviden las tragedias que vivió su pueblo cuando el Estado se les volvió en contra, con un solo objetivo: que no pase nunca más.

Hace cuarenta años, en Uruguay, el Estado se volvió en contra de los uruguayos, contra todos los uruguayos, contra todos los que rechazaron la dictadura, fueran colorados, blancos o frenteamplistas, pasando a ser enemigos, y el Penal de Libertad sirvió para encerrar a miles de uruguayos solamente por su forma de pensar. Por eso, ojalá que este próximo 15 de mayo, en Libertad, acompañemos sin distinción de partidos políticos esta iniciativa de Crysol y de otras fuerzas vivas de esa ciudad.

Quien les habla no vivió ni un solo minuto en dictadura, y con preocupación noto en mi generación un fuerte desconocimiento de nuestro pasado más reciente, y como dice esa frase tan repetida: «Pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla».

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a Crysol, al Municipio de Libertad y a las dependencias gubernamentales que han intervenido para la concreción del citado memorial, así como también a la prensa.

◆ Que la Junta Departamental homenajee al productor Pedro Peña por *La noche que no se repite*

Por último, quiero plantear en esta media hora previa mi reconocimiento a todo lo que ha sucedido

con respecto al estreno de *La noche que no se repite*, producción cinematográfica realizada por josefinos y josefinas.

No me quiero quedar únicamente con el hecho de que se haya filmado una película en San José, o que las personas que participaron sean de nuestro departamento, lo que ya de por sí es digno de reconocer y de festejar. Lo que hemos vivido en estas semanas es mucho más grande, mucho más significativo: pocas veces en la historia reciente de nuestro departamento una producción cultural ha llegado a tantas partes del país.

Creo que todos nos hemos sorprendido gratamente por personas que viviendo en otros departamentos nos dicen que han conocido nuestra ciudad por ir al cine y ver esa producción. Pero el logro de *La noche que no se repite* no es solamente grande por esas cosas, sino porque es una demostración de una realidad: San José puede y debe ser productor de cultura, de cine, de teatro, de música, de cualquier tipo de manifestación cultural.

En un departamento acostumbrado a que las noticias pasen por peleas triviales entre políticos o algún enfrentamiento deportivo, *La noche que no se repite* es, sin duda, la mejor y mayor noticia de este año y, probablemente, la más importante en mucho tiempo.

Por ello, solicito que la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, conjuntamente con la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, consideren la realización de un reconocimiento a los realizadores de esa producción, en especial a quien escribió el libro, el señor Pedro Peña, un productor que ha logrado tanto que no puede pasar desapercibido.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

◆ **Vecinos de Raigón reclaman por el costo del boleto a las empresas CITA y COMSA**

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

En esta media hora previa, quiero referirme a una preocupación que me hicieron llegar vecinos del pueblo Raigón mediante una nota.

Estos vecinos tienen necesidad de usar el transporte público y reclaman que las empresas CITA⁹ y COMSA¹⁰ les cobren el mismo valor que a las personas que viajan desde la ciudad de Rodríguez hacia San José, que son cuarenta y un pesos, pero Raigón está a tan solo seis kilómetros de la capital departamental.

Por ese motivo, le solicito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que considere el reclamo de estos vecinos y trabajadores de Raigón, y que estipule un precio distinto por la diferencia de kilómetros que hay entre la ciudad de Rodríguez y Raigón con respecto a la ciudad de San José de Mayo, ya que es una cuestión de sentido común más que de otra cosa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental, al

Municipio de Rodríguez, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a las empresas CITA y COMSA, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Deplorable estado edilicio de la Escuela Técnica María Espínola Espínola**

Por otro lado, quiero plantear la preocupación que existe en la Escuela Técnica María Espínola Espínola de la ciudad de San José de Mayo.

(Se muestran imágenes).

En las imágenes se puede ver un salón que días pasados tuvo que ser desalojado porque se inundó.

Realmente, el estado edilicio de esa UTU —que, si no me equivoco, fue la primera que se instaló en el interior del país y que en el año 2020 cumple cien años— es deplorable. Existe la imperiosa necesidad de que esa UTU pueda contar con el edificio del ex-BPS, que es lo que están solicitando los vecinos de la zona, los profesores y los padres de los alumnos.

El CODICEN¹¹ debe reconsiderar este pedido, porque el Presidente de la República fue claro en el Consejo de Ministros que se realizó en Playa Pascual, pero parecería que el CODICEN no entendió que se debe brindar la totalidad del edificio y no una parte del patio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a Presidencia de la República, al CODICEN, a UTU, a la Escuela Técnica María Espínola Espínola, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Que se baje el costo de los alimentos libres de gluten**

En otro orden de cosas, también quiero aprovechar esta media hora previa para solicitarle al Ministerio de Economía y Finanzas que baje el costo de los alimentos que deben consumir las personas celiacas, ya que son muy costosos. En algunos casos esas personas pagan hasta un doscientos por ciento más caro un alimento; estoy hablando de los alimentos que son libres de gluten.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Vacunación en adultos mayores**

Por otro lado, quiero solicitarle al Ministerio de Salud Pública, ya que se nos avecina el invierno, que nos informe acerca de la vacunación que se realizará en los residenciales de adultos mayores, quisiera saber puntualmente si ya comenzó.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección Departamental de Salud y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Saludo por el Día de la Madre**

Por último, quiero saludar a todas las madres en su día, el próximo domingo 13 de mayo.

Era cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

◆ **Proponemos que el Ejecutivo Departamental tenga planes alternativos para combatir la presencia de roedores**

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Hoy me voy a referir a dos temas concretos.

El primero de ellos ya se ha tratado en esta Junta Departamental, es preocupación de todos y sé que no es fácil de solucionar, pero sí creo que puede ser abordado de otra manera distinta a lo que se ha venido haciendo hasta ahora. Concretamente, me estoy refiriendo a la presencia de roedores, sobre todo en lugares específicos, como está sucediendo ahora en el barrio Las Palmas y como anteriormente sucedió en otros lugares.

Estoy solicitando que se hagan planes alternativos de apoyo para esos momentos específicos en los que es necesario actuar de otra manera, que pueden ser llevados adelante por funcionarios de la Intendencia o a través de una tercerización, puesto que las pastillas de veneno que se entregan para utilizar no son suficientes.

Naturalmente, no estoy diciendo que esos planes estén previstos para llevarlos adelante permanentemente, pero sí, como dije, cuando en un momento específico hay zonas que se ven invadidas por roedores, como puede pasar debido a la limpieza de algún inmueble o de alguna fábrica.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Ya es hora de estructurar y organizar el trabajo de los cuidacoches**

El segundo tema al que quiero referirme en la noche de hoy es al trabajo de los cuidacoches, que es un trabajo concreto que se está dando en todas partes. Por varias razones, considero que ya es momento de organizar y estructurar esa actividad, como lo han hecho otras intendencias del país.

Tal vez se podría hacer un llamado público en el que pudieran registrarse estos trabajadores por zona o por calle, haciendo luego una campaña publicitaria para informar a los vecinos sobre la identidad de los cuidacoches de cada zona; de esa manera se mejoraría la convivencia entre ambas partes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:05).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:17).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL PABLO GARCÍA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:17).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:29).

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ Apartado I. Aprobación de actas

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto a consideración.

(Se lee).

Acta n.º 138 de la sesión extraordinaria de fecha 25 de abril de 2018.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta n.º 138 de la sesión extraordinaria del 25 de abril de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ Apartado II. Asuntos pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**◆ CUARTO INTERMEDIO**

EDIL ALGHERO GIROLDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alghero Girolodi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:31).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:38).

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Susana Gáspери.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:39).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:44).

Pasamos a considerar los informes de las comisiones asesoras del Cuerpo. Léase por Secretaría el punto n.º 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 4034/2018 de la Corporación y las notas presentadas por el señor Edil suplente Gonzalo Jara referente a la reconstrucción de los baños de la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 2. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 2285/2016 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor ex-Edil Gonzalo Geribón en el que plantea la colocación de desestimuladores de velocidad sobre la Ruta n.º 23. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 3. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 3676/2017 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Gastón Camy referente a la reparación de varios caminos vecinales del departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 4. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 3872/2017 de la Corporación, al que se adjunta la exposición del señor Edil Pablo García referente al estado de los caminos del Carretón y de la Aviación. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 5. Léase por Secretaría.

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 4064/2018, al que se adjunta exposición del señor Edil Angelo Panzardi referente al cierre de una calle de la ciudad de Libertad. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Quisiera que se corrigiera el informe, porque menciona que la calle en cuestión se llama Andrés Pistón, y no es así; inclusive, ninguna calle del barrio INVE¹² se llama así.

Con ese nombre figura en *Google Maps*, pero no es el nombre de la calle, sino que es el nombre de la persona que registró el barrio cuando comenzaron los trámites.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Con la corrección realizada por el señor Edil, se somete a votación. Quienes

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Señor Presidente: nosotros no votamos este informe.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿No va a pedir la reconsideración?

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. No, señor Presidente. Solicito la rectificación de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. Se rectifica la votación del informe n.º 5.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Señor Presidente: frente al planteo realizado por el señor Edil Panzardi, creo que corresponde que el informe vuelva a comisión y vuelva al plenario con la redacción que corresponde.

Gracias, señor Presidente.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Señor Presidente: hay una cuestión de orden, yo le pedí primero el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, y se la di. Usted pidió la rectificación de la votación y cuando la íbamos a votar el señor Edil Alfaro solicitó la palabra y, como corresponde, se la di.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Yo pedí la reconsideración y el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no reconsideramos el tema, no podemos volver a tratarlo.

Se reconsidera el informe n.º 5. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Ahora sí, tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Señor Presidente: con respecto al tema que trata ese informe, que fue traído al seno de este Cuerpo, referente a cierre de una calle, quisiera decir que entiendo la posición de los vecinos, pero se trata de una calle que no está registrada en los planos. Hemos hecho las comprobaciones y esa calle no tiene salida a la Ruta n.º 1 vieja.

Entendemos la preocupación de los vecinos porque por ella se cruza de un barrio a otro, en

moto y de cualquier forma, y los vecinos saturados del tema le solicitaron al alcalde de Libertad y al señor Edil Angelo Panzardi el cierre de esa calle.

Yo no voy a votar esa solicitud, señor Presidente, porque considero que por cuatro delincuentes no podemos cerrar una calle, porque mañana vamos a tener que cerrar una plaza, vamos a tener que cerrar la piscina, vamos a tener que cerrar el departamento. No podemos determinar esas cosas por cuatro o cinco delincuentes que pasan en moto.

Creo que los vecinos, en un arranque de desesperación por lo que estaban viviendo, sin poder controlar lo que estaba sucediendo fue que pidieron el cierre de la calle. Podría ser una alternativa, pero creo que la situación en sí se tiene que tratar de otra manera, enfrentándola y no cerrando la calle.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Considerando las palabras del señor Edil Carlos Rodríguez, quisiera aclarar que esta solicitud se hizo en base a lo resuelto en una asamblea de vecinos, que levantaron firmas, fueron a la asamblea y votaron, por amplia mayoría, hacer esta solicitud. Ellos tienen necesidad de que se cierre esa calle, por eso hicieron todas esas gestiones. Así como hace treinta años pidieron que se abriera, ahora están pidiendo que se cierre.

Es un pedido de la gente, del pueblo.

Adhiero a lo que también mencionaba el señor Edil, en cuanto a que se necesita mayor fiscalización y acciones que controlen la situación que viven los vecinos.

Aclaro que esta calle no está dentro de los planos de urbanización del barrio INVE.

Era cuanto quería manifestar. Gracias.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Señor Presidente: atendiendo a lo que manifiestan los señores Ediles preopinantes, con más razón planteo que el informe vuelva a comisión, que se estudie nuevamente el tema en función de las dudas que se están planteando.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, de acuerdo a lo solicitado, se somete a votación el regreso a comisión del informe n.º 5. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 6. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 3772/2017 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Mario Guerra referente a la instalación de picos de luz en Ruta n.º 1 km.67. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 7. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez referente a la necesidad de instalar rampas en el bulevar Aparicio Saravia. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 8. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota de vecinos de la calle Benito Blanco entre Rivera y Montagne, referente a las reparaciones de OSE¹³. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 9. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 3837/2017 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil suplente Humberto Greno, en la que se trasmite una inquietud de vecinos del barrio Picada de las Tunas. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 10. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1018/2016 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil suplente Diego Figares, referente a la creación de una ciclovía en la Ruta n.º 79. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 11. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 2982/2017 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Germán González, referente al tránsito en la peatonal Saltoncito. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 12. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez, referente a la situación del puente ubicado en la calle denominada «Treinta y Tres al Sur». (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 13. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 2983/2017 de este Cuerpo, al que se adjunta exposición del señor Edil Germán González, referente a la cebra y la parada de ómnibus en la zona de la Terminal de Ómnibus. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 14. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente n.º 3991/2017-1823/2018 de la Intendencia de San José, en el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría A a la empresa Plades S.A. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 15. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente n.º 5264/2017-1802/2018 de la Intendencia de San José, en el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría A a la empresa Ecomel S.A. (Hay repartido).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Sé que reglamentariamente no corresponde fundamentar el voto del informe sobre la empresa Plades S.A., que recién votamos.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Quiere que lo sometamos a reconsideración el punto y así puede hacer uso de la palabra?

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. No es necesario, porque voy a fundamentar mi voto para argumentar sobre la solicitud de declaratoria de interés departamental de la empresa Ecomel, que es de lo que trata el

informe que ya se va a poner a votación.

He votado la declaración de interés departamental en la categoría A de la empresa Plades S.A., que es una empresa que está ubicada en Ciudad del Plata.

Me quiero referir a estas dos empresas, Plades S.A. y Ecomel S.A. porque con la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales tuvimos la posibilidad de recorrer ambos emprendimientos y vimos que se estaba trabajando de forma interesante, promoviendo el desarrollo del departamento en dos áreas totalmente diferentes. No tengo dudas de que ambas empresas merecen la declaratoria de interés departamental en la categoría A, lo que les permitirá acceder a determinadas exoneraciones fiscales de parte del Gobierno Departamental.

Se trata de exoneraciones que no son tantas, pero que les indican que, como empresas, están haciendo bien las cosas, además de solucionar algunas cuestiones vinculadas a la categorización del suelo, que reconocemos que existen. En ello coincidimos con el planteo realizado por otros señores Ediles en cuanto a que, más allá de solucionar ese problema, hay que reconocer que ambos emprendimientos están haciendo bien las cosas y merecen que la Intendencia de San José, con la anuencia de esta Junta Departamental, los declare de interés departamental.

Simplemente quería dejar constancia en actas de que voto con gusto la anuencia para declarar de interés departamental a ambos emprendimientos porque se nota el trabajo y el esfuerzo que están haciendo y la mano de obra que están generando para nuestro departamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe n.º 15. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 16. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Expediente n.º 4694/2017–1768/2018 de la Intendencia de San José, solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría A a la empresa Líder S.A. Zona Franca De Libertad. (Hay repartido).

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Con el compañero Edil Germán González visitamos esa empresa ubicada en la ciudad de Libertad.

Nosotros hicimos algunos reparos en la

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales a la hora de analizar la declaración de interés departamental, pero vamos a acompañar con nuestro voto el informe, del que somos firmantes.

Se trata de una empresa que tiene un proyecto ambicioso para la zona de Libertad. Actualmente tiene trescientas personas trabajando. Hace muchos años que está instalada, y actualmente está esperando una ampliación de su concesión como zona franca, que se vence en el año 2023, para hacer esa inversión.

Reiteramos que el proyecto es ambicioso; pero nos encontramos con un asunto tributario que no es menor, puesto que esta empresa pasó de pagar veinticinco mil pesos de Contribución Inmobiliaria a cuarenta y cuatro mil dólares. ¡De veinticinco mil pesos a cuarenta y cuatro mil dólares!

Es justamente por este tipo de situaciones que, en la noche de hoy, entregamos un informe sobre el proyecto de decreto al que me referí en la media hora previa, que busca regularizar las normas de ordenamiento territorial y tributarias.

Vamos a acompañar con nuestro voto el informe simplemente para defender el trabajo de los vecinos de Libertad. No vamos a entrar en detalles de por qué no se amplía la concesión de esa zona franca porque estaríamos horas discutiendo.

Vamos a votar esta declaratoria de interés departamental por los más de trescientos funcionarios que trabajan allí y por los que trabajarán; pero insisto en que hay que rever rápidamente la situación de todas las empresas que están radicadas en nuestro departamento. Nos están «lloviendo» solicitudes para declarar de interés departamental en la categoría A debido a que no están ajustadas las normas tributarias a la nueva normativa de ordenamiento territorial. ¡Urgentemente tenemos que trabajar sobre ese tema!

Gracias, señor Presidente.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales se discute mucho con los compañeros de diferentes sectores y partidos políticos, pero también hay que decir que trabajamos en forma muy amena.

El señor Edil Carlos Rodríguez ha dicho que visitamos esa empresa —nos acompañó también el señor Edil Carlos Peraza—, y allí nos encontramos con muchos trabajadores y nos encontramos con que le empresa tiene la intención de crecer, nos encontramos con que tienen mucho material comprado para instalar un *call center*. Recorrimos desde la punta izquierda del tejido hasta la puerta.

Hay que destacar algo que acaba de decir el señor Edil Carlos Rodríguez, recibimos una «lluvia» de empresas que solicitan la declaratoria de interés departamental en la categoría A. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, esta empresa, por el cambio del sistema tributario, pasó de pagar, veinte mil pesos de Contribución Inmobiliaria a pagar cuarenta y cuatro mil dólares. Esa situación nos tiene que

preocupar, no solo a los integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, sino a todo este Cuerpo.

A veces no podemos dedicarnos a legislar puntualmente determinadas cuestiones porque estamos tratando continuamente solicitudes de declaratoria de interés departamental de empresas; hoy votamos la de tres y seguramente tengamos alguna más en carpeta. El Ejecutivo Departamental todos los días nos está mandando solicitudes de anuencia para declarar de interés departamental a distintas empresas.

Tengo que analizar el proyecto que va a presentar la Bancada de Alianza por San José, pero comparto que tenemos que ponernos a trabajar en el tema, porque con la declaratoria de interés departamental en la categoría A se les exonera a las empresas del pago de Patentes de Rodados, de Contribución Inmobiliaria, de Tasas de Servicios de Construcción, de Tasa de Salubridad; se los exonera de muchos tributos.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Al igual que los compañeros Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, vamos a acompañar con nuestro voto esta declaratoria de interés departamental.

La Zona Franca de Libertad tiene concesión hasta el año 2023 y estaría dispuesta a invertir nueve o diez millones de dólares si el Ministerio de Economía y Finanzas le aprueba la ampliación de la concesión. Eso sería algo a futuro.

Naturalmente que nosotros estamos a favor de la generación de empleo y de la inversión, pero también debemos reconocer que estamos votando las declaratorias de interés departamental por el gran aumento que han tenido los tributos municipales para las empresas. ¿Muchas empresas hubieran solicitado la declaratoria de interés departamental en la categoría A si el aumento no hubiera sido, como el caso de esa empresa, de tres mil por ciento? Esa es la pregunta que tendríamos que hacernos todos nosotros en la noche de hoy.

Como dijeron varios señores Ediles, hay que trabajar sobre el tema. Nosotros hemos entregado un informe sobre un proyecto de decreto que presentaremos para realizar algunos cambios a fin de que esas situaciones de grandes aumentos tributarios se corrijan y no venga la «lluvia» de solicitudes de anuencia para declarar de interés departamental en la categoría A a un montón de empresas porque hay tributos municipales que les subieron en forma desmedida, concretamente en el caso de la Contribución Inmobiliaria. Además, se les cobra la Tasa de Salubridad, la Tasa Conservación de Pavimento, que no le corresponde.

Vamos a acompañar con nuestro voto el informe en esta oportunidad, pero creemos que es hora de empezar a rever la situación, a rever qué es lo que se está cobrando y cuestionarse qué está pasando para que cada vez más las empresas soliciten ser declaradas de interés departamental en la categoría A, más allá de que muchas se lo merezcan.

Gracias, señor Presidente.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

Ni que hablar que vamos a acompañar con nuestro voto esta declaración de interés departamental, pero tenemos que realizar algunas puntualizaciones.

Las tres empresas para la que hoy se dio anuencia para que se las declare de interés departamental en la categoría A acceden a los beneficios establecidos para esa categoría. Y para declararlas de interés departamental en esa categoría, fueron analizadas en base a su proyecto y a su actividad; se les hace un reconocimiento, como bien lo dijo el señor Edil Javier Gutiérrez.

La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales trabaja de forma amena, pero trabaja yendo a todos los emprendimientos a los que se les va a exonerar el pago de tributos mediante la declaración de interés departamental para ver directamente de qué emprendimiento se trata.

En este caso particular, el proyecto que se pretende desarrollar por parte de la empresa es muy importante, máxime teniendo en cuenta la situación económica que vive el país, que parece estar enlenteciéndose, por lo que es muy importante la generación de empleo. Justamente por eso es que consideramos que esta Junta Departamental no puede poner obstáculos en este tipo de situaciones.

También nos gustaría manifestar que no estamos votando esta solicitud de anuencia para declarar de interés departamental a la empresa para subsanar otra cuestión en particular, ya que toda aquella empresa que solicita una categorización que implica exoneración de tributos debe presentar el proyecto que pretende llevar adelante, que es estudiado por toda la comisión y, en caso de entender que el proyecto no justifica la renuncia tributaria que tendría que hacer el Gobierno Departamental, no se aconseja dar la anuencia.

Creo que lo que aquí se plantea es otra cuestión, que sí merece un análisis, pero no en esta etapa en la que el Ejecutivo Departamental, con la anuencia de la Junta Departamental, le está dando el espaldarazo a este proyecto.

Por otro lado, cuando nosotros categorizamos en base a un proyecto a desarrollar —que obviamente esperamos que se concrete—, en caso de que no se lleve adelante, sea cual sea la razón, el Ejecutivo Departamental tiene que ejercer los controles administrativos pertinentes y una vez hecha tal comprobación solicitar anuencia para quitarle la declaración de interés departamental a esa empresa que incumplió con lo que se pensaba que iba a hacer.

Quisiéramos agregar un dato que no es menor: en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, hoy en día, no tenemos ninguna solicitud de estas características en carpeta. Entonces, la cascada de pedidos de declaración de interés departamental que se está anunciando, acá todavía no está.

Evidentemente, si aquellas solicitudes que vienen a la Junta Departamental responden a una

finalidad distinta a la filosofía por la cual se otorga declaratoria de interés departamental, la comisión no aconsejará votarla.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el punto n.º 16. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 17. Léase por Secretaría.

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, solicitando apoyo para que el Ejecutivo estudie la posibilidad de exonerar el cien por ciento de las Tasas de Servicios de Arquitectura a las cooperativas de viviendas. (Hay repartido).

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me gustaría comentar que este punto fue el que motivó tantos cuartos intermedios.

La Bancada del Frente Amplio va a acompañar con el voto este informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, que fuera discutido, por el que se le solicita al Ejecutivo Departamental que proceda de la misma manera que lo hace con las empresas que declara de interés departamental en la categoría A y les exonere el cien por ciento de las Tasas de Servicios de Arquitectura a las cooperativas de viviendas.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Cuando se tratan estos temas relativos a exoneraciones fiscales, que son muy delicados para la Intendencia, la Bancada de Alianza por San José tiene el máximo cuidado, porque estamos hablando del manejo de los dineros públicos. Por eso, señor Presidente, nosotros creemos que este tema tiene que volver a la comisión, por más que estemos de acuerdo en dar el cien por ciento de exoneración en los permisos de construcción a las cooperativas.

¡Claro que estamos de acuerdo! ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo? No podemos no estar de acuerdo en temas tan delicados para los vecinos, para los cooperativistas. ¡Estamos totalmente de acuerdo! Pero nosotros queremos darles la seguridad a las cooperativas de que esto se va a hacer bien, para que luego, cuando vayan a firmar los planos, no tengan inconvenientes porque este trámite, que es sobre algo tributario, no quedó

bien hecho.

La Junta Departamental no puede cambiar lo que mando el Intendente. Y el Intendente dispuso que se les exonere a las cooperativas de viviendas el setenta por ciento del pago de los permisos de construcción. Ahora la Junta Departamental va más allá y va a solicitar que se les exonere el cien por ciento, pero ese aumento del porcentaje lo tiene que solicitar el Intendente.

Por eso es que decimos que tenemos que darles la máxima seguridad a los vecinos, para que puedan estar seguros de que el día que vayan a firmar los planos la exoneración relativa a los permisos de construcción que se les otorga sea del cien por ciento.

No me pesa estar solicitando que este tema vuelva a comisión, porque lo que buscamos es hacer las cosas bien. Que los vecinos me perdonen por hacerlos esperar unos días más, pero esa es la única forma en que podemos asegurarnos de que el trámite va a quedar bien hecho y se les va a exonerar el cien por ciento de las Tasas de Servicios de Arquitectura.

Si hoy votamos el oficio así como está, no se va a estar dando la exoneración del cien por ciento. Sí lo podemos hacer si este tema vuelve a la comisión y desde allí se devuelve el oficio a la Intendencia y que luego el señor Intendente vuelva a enviarlo a la Junta Departamental, solicitando el cien por ciento de exoneración de los permisos de construcción a las cooperativas de viviendas. Esa iniciativa es la que nosotros queremos acompañar con nuestro voto.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestra fuerza política está totalmente de acuerdo en otorgar esta exoneración, tanto a la cooperativa de vivienda en cuestión como a otras.

Sin duda, el debate que se está dando en la noche de hoy, que va a generar que este informe no se vote por la unanimidad del Cuerpo, tiene que ver con las formas.

Lo que nosotros queremos transmitir en la noche de hoy, señor Presidente, es que este informe no propone la modificación del oficio que nos envió el Ejecutivo Departamental, porque nosotros no podemos modificar lo que dispuso el Intendente, por lo que esta discusión no tiene sentido.

Lo que está haciendo la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros es simplemente decirle al Intendente que la Junta Departamental pretende que se exonere un cien por ciento; no tocamos ni nos manifestamos sobre el oficio que se nos envió. Es más, lo que va a pasar es que la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros le va a pedir al Ejecutivo Departamental, a través de una nota interna, que remita nuevamente el oficio, pero con la solicitud de exoneración del cien por ciento.

Lo que nosotros pretendemos es que esa

solicitud al Ejecutivo Departamental se le envíe a través de un informe o de una minuta de comunicación; simplemente es eso. El Frente Amplio está de acuerdo con eso. Sabemos que todos los sectores políticos estamos de acuerdo con que las exoneraciones sean del cien por ciento. ¿Por qué estamos de acuerdo? Hace unos instantes estuvimos hablando de las renunciaciones fiscales que otorgamos cuando votamos declaratorias de interés departamental. Y ahora, a familias que hacen un gran esfuerzo por construir su vivienda, no se le puede estar regateando un treinta por ciento en el pago de las Tasas de Servicio de Arquitectura. Parece un porcentaje menor, pero traducido en dinero es mucha plata para las cooperativas de vivienda.

En ese sentido, señor Presidente, queremos decirle al Ejecutivo Departamental que la Junta Departamental tiene voluntad política de votar la exoneración del cien por ciento, lo cual, si no se hace, es porque el Ejecutivo no quiere, porque hoy el decreto lo habilita a otorgar hasta el cien por ciento. ¿O porque siempre se exoneró un setenta por ciento de las Tasas de Servicios de Arquitectura a las cooperativas viviendas se va a seguir haciendo lo mismo de por vida? Nosotros decimos que no, porque con la legislación vigente se puede exonerar el cien por ciento.

Lo que estamos haciendo hoy es simplemente votar un informe, planteando que, de aquí en más, se exonere a las cooperativas de vivienda del pago del cien por ciento de las tasas referidas y, además, obviamente, que se incluya a esta cooperativa en cuestión.

Frente a eso, seguramente el señor Intendente pedirá que le devolvamos el oficio y lo volverá a mandar. ¿Cuántas veces en las comisiones —todos los que las integramos lo sabemos, y las secretarías no me dejan mentir— se solicita desde la Intendencia la devolución de algún oficio y vía interna se manda otro? Es un formalismo, que quizás sea no sea el procedimiento correcto, pero, a veces, las formalidades bloquean las voluntades políticas, y la voluntad de nuestra fuerza política es dejar en claro que nosotros queremos que se les dé a las cooperativas de vivienda la exoneración del cien por ciento de las Tasas de Servicios de Arquitectura.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

¡Qué paradójico todo esto! Recién, en el punto número quince y en el punto número dieciséis del capítulo de informes de comisiones asesoras se acaba de exonerar a empresas del pago de algunos tributos. Y hay que decir claramente que a una de las empresas se le exoneró el pago de la Patente de Rodados de una camioneta cuatro por cuatro, y eso está en el informe. También se exoneró a una de las empresas para que haga más de cincuenta oficinas. Y resulta que ahora ponemos «peros» para exonerar del cien por ciento de las Tasas de Servicios de Arquitectura a una cooperativa de

vivienda de interés social.

Como integrante del Legislativo Departamental esto me preocupa, porque, si quisiéramos, podríamos empezar a nombrar una larga lista de las exoneraciones que hemos dado en el correr de este período legislativo, que serían muchas.

Reitero: hoy a una empresa se le exoneró del pago de la Patente de Rodados de una camioneta cuatro por cuatro, que es utilitaria sí, que la utilizan para trabajar, pero ¿no será más importante, en algunos casos, exonerar la Tasas de Servicios de Arquitectura en un cien por ciento a viviendas de interés social que el pago de la Patente de Rodados de una camioneta?

La Bancada del Frente Amplio va a votar este informe como está: «Exonerar del 100% las Tasas por Servicios de Arquitectura a las Cooperativas de Vivienda».

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:20).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:29).

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

No integro la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, o sea que no fui partícipe de las sesiones que hubo hace unos minutos en los cuartos intermedios, pero me llama poderosamente la atención el debate que se ha generado sobre una cuestión que, como bien dijo el señor Edil Javier Gutiérrez, es de forma.

Es importante que nos ubiquemos en el marco constitucional vigente. Claramente la Constitución de la República dice que la iniciativa para solicitar la exoneración de tributos corresponde privativamente al Ejecutivo Departamental. Por tal motivo, el plenario de la Junta Departamental no puede, por

más que sea su voluntad, exonerar tributos. Si acá se nos ocurriera exonerar del pago de la Contribución Inmobiliaria a todos los inmuebles de San José, no lo podríamos hacer —lo pongo como ejemplo para que quede claro—, tiene que ejercerse la iniciativa privativa por parte del Ejecutivo Departamental. Y en eso el constituyente fue sabio, porque entendió que los órganos legislativos que responden a los representantes del pueblo generalmente van a estar a favor de sacar impuestos.

Tanto es así, que cuando se elaboró la Constitución se estableció que tampoco se puede hacer *referéndums* contra leyes que establecen tributos. Y voy a poner un ejemplo más claro sobre algo que podría suceder a nivel nacional. Supongamos que al Parlamento se le ocurriera derogar el IVA¹⁴, si tuvieran los votos para hacerlo, ¿por qué no lo podría hacer? Porque la Constitución establece preceptivamente que para la exoneración de un tributo o derogación debe haber iniciativa privativa del Poder Ejecutivo.

Entonces, con la votación de ese informe podemos dar un pronunciamiento, una mera comunicación de que el Cuerpo político, los representantes del pueblo de San José, estarían a bien, solamente en caso de que el Ejecutivo Departamental decidiera que así fuera, de exonerar las Tasas de Servicios de Arquitectura en un cien por ciento a las cooperativas de vivienda.

Por lo tanto, no es que recién votamos una exoneración y ahora no queremos votar esta, sino que no podemos votar ninguna exoneración porque el Ejecutivo Departamental no ha ejercido esa iniciativa privativa que tiene en cuanto a exonerar o no porcentajes de un tributo.

Por esa razón, el informe que tenemos no deja de ser una mera comunicación, y entendemos que está bien realizar esa puntualización antes de la votación para que los integrantes de la cooperativa entiendan que lo que se está haciendo es, justamente, manifestar el apoyo, pero no dando una exoneración que salga en este momento, sino que el Ejecutivo del Gobierno Departamental de San José el que estará encargado de ejercer su iniciativa privativa, según lo dispuesto por la Constitución de la República.

Es todo cuanto quería decir, señor Presidente. Gracias.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el señor Edil doctor Manuel Larrea, vamos a acompañar con nuestro voto este informe en el entendido de que se trata, como se conoce en el Parlamento Nacional, de una minuta de comunicación. Lo que estamos haciendo es solicitarle al Ejecutivo Departamental que estudie la posibilidad de exonerar en un cien por ciento las Tasas de Servicios de Arquitectura a las cooperativas de vivienda.

Evidentemente que la Junta Departamental no puede, si no hay iniciativa del Ejecutivo Departamental, exonerar ni el cien, ni el setenta por

ciento, debe ser el propio Ejecutivo Departamental el que determine el porcentaje.

En ese sentido, lo que estamos haciendo es pidiéndole al Ejecutivo Departamental que estudie la posibilidad de exonerar en un cien por ciento dado el carácter social que tiene una medida de ese tipo y la importancia que tendría por el déficit de viviendas que hay en el departamento y en el país.

Es importante fomentar las cooperativas de vivienda, no solo a través de exoneraciones de este tipo, sino también a través del fondo rotatorio de tierras.

Obviamente que estamos de acuerdo con exonerar el cien el ciento, pero no es una potestad de esta Junta Departamental hacerlo, sino que le estamos pidiendo al Ejecutivo Departamental que haga suya la iniciativa.

Es cuanto tenía para decir, señor Presidente. Gracias.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

A los efectos de aclarar, nuestra bancada entiende lo que manifestó el señor Edil Manuel Larrea. Íbamos a leer la resolución de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, aunque nosotros sabemos que no estamos realizando una exoneración, pero sí le estamos solicitando al Ejecutivo Departamental que estudie la posibilidad de exonerar el ciento por ciento de las Tasas de Servicio de Arquitectura, y no solo para la cooperativa COVICUR II, sino para todas las cooperativas de vivienda que se presenten.

Ya en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros se votó exonerar a la cooperativa COVICILDA y, seguramente, se votará la exoneración para las cooperativas COVIFAMILIA¹⁵ y COVISOLMA¹⁶.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Nosotros interpretamos que si votamos a favor este informe, estamos votando la exoneración del setenta por ciento, y no estamos comunicándole al Ejecutivo Departamental que queremos que se exonere un cien por ciento las Tasas de Servicios de Arquitectura para las cooperativas de vivienda.

Lo aclaramos para que los vecinos no se vayan con la idea de que Alianza por San José estuvo en contra y no votó, sino que nuestra interpretación es que si votamos este informe, se va a exonerar un setenta por ciento. ¿Quién le va a explicar después a los vecinos que no era el cien por ciento?

Entonces, entendemos que este informe debe volver a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros para que le solicite al Ejecutivo Departamental la exoneración del cien por ciento y que el informe vuelva al plenario, porque los tiempos van a hacer los mismos.

De esa manera, los vecinos van a tener la garantía de que se los va a exonerar en un cien por ciento. Así como se va a votar el informe ahora, no tenemos las garantías de que se haga efectiva la exoneración del cien por ciento. Nosotros tenemos la convicción de que se está votando la exoneración del setenta por ciento.

No somos nosotros quienes vamos a ir a explicarles a los vecinos el error que se está cometiendo con esta votación. Queremos aclarar esto bien para que no se confunda a los vecinos.

Era cuanto quería decir, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que se ha dicho tanta cosa que es normal que estemos un poco confundidos, por lo que, seguramente, los cooperativistas tampoco estén entendiendo qué es lo que se está diciendo. Por eso voy a solicitar que se dé lectura al informe, para aclarar las dudas que puedan haber y, de esa manera, los vecinos, los cooperativistas, los Ediles y la Mesa tengamos claro de qué se está hablando.

No comparto lo que manifestó el compañero Edil preopinante, pero, al leerse el informe, todo va a quedar aclarado.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil.

Léase por Secretaría el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros a consideración.

(Se lee).

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros

San José, 02 de mayo de 2018.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO: que esta Asesora de Presupuesto y Asuntos Financieros con motivo del estudio llevado a cabo en diferentes solicitudes de la Intendencia de San José, referido a la exoneración del 70 % (setenta por ciento) de las Tasas por Servicios de Arquitectura y demás, que gravan el Permiso de Construcción de las Cooperativas de Viviendas, porque de acuerdo a lo que se establece en el Decreto N° 2435 de 14 de febrero de 1984, la bonificación es del 50% (cincuenta por ciento).

CONSIDERANDO I: el Decreto N° 2435 exonera a las Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua del 50% (cincuenta por ciento), de las Tasas por Servicios de Arquitectura, el 50% (cincuenta por ciento) restante se puede realizar convenio en hasta tres cuotas iguales y consecutivas sin interés de financiación.

CONSIDERANDO II: las personas que pueden acceder a estas viviendas de ayuda mutua son de bajos recursos económicos y sería visto con buenos ojos que la bonificación sea del 100%.

ATENTO: a lo expresado:

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE:

Por unanimidad de presentes solicitar el apoyo al Cuerpo a los efectos de enviar oficio a la Intendencia de San José, planteando la voluntad de la Junta Departamental para que el Ejecutivo estudie la posibilidad de exonerar del 100% (cien por ciento) las Tasas por Servicios de Arquitectura a las Cooperativas de Viviendas, de concretarse el mencionado planteo solicitamos tenga en cuenta a la Cooperativa CO.VI.C.UR II, Expediente N° 5738/2017 que se encuentra en esta Asesora.

Pablo García, Diego Mariño, Juan Martín Álvarez. Ediles.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

Según entiendo, este tema tiene cierto grado de relación con lo relativo a las declaratorias de interés departamental que otorgamos a empresas que se quieren instalar, o ya están instaladas, en nuestro departamento, que dan trabajo a muchos josefinos.

Me parece que el informe está clarísimo. Nosotros, como oportunamente manifestara el señor Edil Manuel Larrea, no tenemos que ordenar nada, puesto que no tenemos esa potestad.

Lo que se busca hacer a través de esta minuta de comunicación es sugerirle al Ejecutivo Departamental que considere exonerar un cien por ciento el pago de la Tasas de Servicios de Arquitectura, tal como manifestara el señor Edil Javier Gutiérrez.

Quisiera dejar esto en claro, para que los cooperativistas sepan que estamos totalmente de acuerdo en votar la exoneración del cien por ciento de las Tasas de Servicios de Arquitectura.

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señor Edil, le solicita una interrupción el señor Edil Carlos Rodríguez, ¿se la concede?

EDIL HÉCTOR SILVERA. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente; gracias, señor Edil.

Simplemente me gustaría ordenar un poco los conceptos, porque, por lo que se ha manifestado en Sala, parecería que nosotros somos quienes no queremos acompañar esta exoneración para las cooperativas de vivienda y es todo lo contrario ¡Todo lo contrario, señor Presidente!

Por suerte, el Edil Soto solicitó que se leyera el informe. Estamos convencidos que en donde dice: «Por unanimidad de presentes solicitar el apoyo al Cuerpo a los efectos de enviar [...]», la palabra no debería ser «enviar», sino «devolver». Eso es lo que hay que hacer, ¡devolver, señor Presidente, el oficio que envió el señor Intendente por el que solicita la exoneración del setenta por ciento! ¡Devolver el

oficio y solicitarle que nos envíe otro en el que establezca que la exoneración que pide es del cien por ciento! ¡Eso es lo que tenemos que hacer!

¡No podemos hacer cambios en el oficio que mandó el Intendente pidiendo el setenta por ciento de exoneración! ¡Hay que ordenar esta situación, señor Presidente! Y, repito: donde dice «enviar», debe decir «devolver»; no hay otra cosa que podamos hacer.

Nosotros, cuando se solicite a través de un oficio desde la Intendencia que se exonere el cien por ciento de las Tasas de Servicios de Arquitectura para las cooperativas de vivienda, vamos a votar, igual que lo hicimos para otorgarles terreno.

Esa es la forma de trabajar y de actuar de Alianza por San José, señor Presidente, con orden. Estamos convencidos de que hay que devolver el oficio a la Intendencia y que el Intendente mande otro con el porcentaje de exoneración que corresponde.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Héctor Silvera: le está solicitando una interrupción el señor Edil Javier Gutiérrez. ¿Se la concede?

EDIL HÉCTOR SILVERA. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que aquí se están confundiendo dos debates. El primero refiere a la exoneración de las Tasas de Servicios Arquitectura y demás, que tiene que ver específicamente con la cooperativa CUVICUR 2, oficio que está en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de esta Junta Departamental, que fue abordado, pero sobre el cual aún no hemos tomado una resolución. Por tanto, ese expediente no ha salido de la comisión.

El segundo surge a iniciativa de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Laborales que elaboró un informe a través del cual se le solicita al Ejecutivo Departamental que tenga en cuenta, para futuras exoneraciones de estas tasas a cooperativas de vivienda, el cien por ciento del valor. Y en la comisión también conversamos acerca de que sería muy injusto con la solicitud de la cooperativa COVICUR, que tenemos en estudio, no darle también el cien por ciento de la exoneración. Por eso, en el informe decidimos incluir también solicitar que se amplíe la exoneración de las tasas a esta cooperativa, llevándolo al cien por ciento.

Obviamente que para que eso se concrete, después se tendrán que seguir los mecanismos formales que plantea Alianza por San José, que será mediante la devolución del oficio original que mandó la Intendencia, votando un informe en el plenario, o vía interna, para que mande a un funcionario hasta la Junta Departamental a recoger el oficio original y entregue uno nuevo, procedimiento que ha hecho millones de veces. Cómo se van a hacer las cosas, se verá después.

Como decía, son dos discusiones separadas. La que estamos dando en este momento consiste en

manifestar nuestra voluntad política en cuanto a que la exoneración de las Tasas por Servicios de Arquitectura para las cooperativas de vivienda sea del cien por ciento y no del setenta, que fue la propuesta inicial del Ejecutivo Departamental.

Creo que lo que sucede aquí es que estamos confundidos, nadie tiene mala voluntad en el sentido de no querer otorgar a las cooperativas de viviendas esa exoneración del cien por ciento. Buscamos aclarar la discusión porque, luego de que todos lo entendamos, recién ahí estaríamos en condiciones del informe tal cual está.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Héctor Silvera: le está solicitando una interrupción el señor Edil Juan Martín Álvarez. ¿Se la concede?

EDIL HÉCTOR SILVERA. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Edil; gracias, señor Presidente.

Suscribimos en un cien por ciento el *racconto* que ha hecho el compañero Edil Javier Gutiérrez, porque eso ha sido lo que ha sucedido en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Nosotros también pensamos que aquí hay una confusión, porque, en realidad, no estamos votando ningún setenta por ciento de nada, porque el informe respecto a la cooperativa CUVICUR II no se está tratando esta noche, todavía está en carpeta en la comisión, por voluntad de sus integrantes, hasta que este informe que hoy se está votando se mande a la Intendencia y vuelva con la iniciativa de exoneración del cien por ciento de las Tasas de Servicios de Arquitectura, si es que el Ejecutivo Departamental entiende pertinente tomar la iniciativa.

Supongo que es una confusión lo que se ha dado y que todos entendemos cómo son los procedimientos de las comisiones de esta Junta Departamental, porque todos somos Ediles y, si no lo entendemos, deberíamos procurar hacerlo.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Héctor Silvera: le está solicitando una interrupción el señor Edil Efraín Soto. ¿Se la concede?

EDIL HÉCTOR SILVERA. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

En realidad, considero que hay que votar de una vez por todas este informe. Por eso voy a solicitar, si el señor Edil que está en el uso de la palabra me lo permite, que se vote ahora el informe.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

Creo que no se debe confundir más a los vecinos que están en la Barra.

Estoy de acuerdo con el señor Edil Juan Martín Álvarez con votar el informe, porque estamos hablando de algo muy sensible, como es tener una vivienda propia, cuando tantas viviendas hacen falta en nuestro departamento y en el país.

Así que yo voy votar con las «dos manos» este informe.

Gracias, señor Presidente.

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Adriana Etchegoimberry.

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Gracias, señor Presidente.

Después de escuchar todos los argumentos de por qué no se devuelve el informe a la Comisión de Presupuesto, como se hace con temas mucho más importantes que este, que se acuerda y se manda nuevamente a estudio cuando existen dudas. Eso me llama mucho la atención.

Más allá de eso, quisiera decir que formo parte de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y estoy convencida de que lo que se dice ahora no fue lo que escuché en comisión sobre el informe que se presenta hoy. No lo iba a decir, pero debe haber habido un error, porque nuestro sector, Alianza por San José, tampoco fue informado del contenido de este informe que ahora se está considerando y cuestionando; por algo no está firmado por ninguno de los dos integrantes de Alianza por San José que integramos la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

En varias conversaciones que mantuvimos, solicitamos que este informe volviera a comisión, pero eso no significa de ninguna manera que estemos en desacuerdo con que se exonere el cien por ciento de las Tasas de Servicios de Arquitectura a las cooperativas de vivienda, si el señor Intendente así lo considera. La ley dice que tiene que ser el cincuenta por ciento, la Intendencia ofrece el setenta por ciento y nosotros nos hacemos eco en pedir el cien por ciento de exoneración, porque nos parece que es lo mejor para las cooperativas de vivienda.

Mañana serán otras las cooperativas de vivienda y nosotros no queremos que quede ninguna afuera de ese beneficio, lo que sucede es que no me termino de dar cuenta, después de todos los cuartos intermedios que hicimos y de toda la argumentación dada, por qué no se devuelve este informe a comisión.

Quiero dejar constancia, reitero, que nosotros no estamos en contra de que se exonere a las cooperativas de vivienda el cien por ciento de las Tasas de Servicios de Arquitectura, sino que la forma de tratar de conseguirlo no nos parece la mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Léase nuevamente el punto n.º 17 por Secretaría.

(Se lee nuevamente).

Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para que conste en la versión taquigráfica, quiero decir que el señor Edil Pablo García habló dos veces en el debate de este informe. Se ve que usted tiene preferencia con algunos de los Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, le voy a solicitar que se dirija con más respeto a la Mesa.

El señor Edil Pablo García hizo uso de la palabra por segunda vez mediante una interrupción.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Disculpe, señor Presidente.

Parecería que para algunos Ediles no es «importante» que los vecinos tengan su casa, ni votar la exoneración de las Tasas de Servicios de Arquitectura para las cooperativas de vivienda. Parece que no es importante la casa de un vecino. Se dice que se estuvo discutiendo mucho menos tiempo temas «más importantes» que el que los vecinos puedan tener su casa. Para mí sí es importante, porque es una lucha social de una cantidad de personas que desde la FUCVAM¹⁹ buscan hacer realidad el sueño de su casa propia.

Hoy damos un paso recomendándole al Ejecutivo Departamental que exonere el cien por ciento de las Tasas de Servicios de Arquitectura, sabemos que no podemos ordenarle al Ejecutivo Departamental, pero es bueno que el sistema político se dé cuenta que la ciudadanía necesita soluciones. Los Ediles son las personas más representativas que tiene la sociedad, somos los que estamos en los barrios y en todos los lugares.

Creo que exonerarle a una cooperativa de vivienda de interés social las Tasas de Servicios de Arquitectura y recoméndarselo al Ejecutivo Departamental mediante este informe es importante, tanto para mí, como para mi fuerza política.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Hemos acompañado con nuestro voto este informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Laborales, pero nos preocupa que haya confusión

en los términos sobre si lo que se va a mandar es un oficio.

Lo que va a recibir el Gobierno Departamental es una minuta de comunicación, que puede tomarla en cuenta o no. De tomarla en cuenta, mandaría un nuevo oficio conteniendo un proyecto de decreto para modificar el Decreto n.º 2435, y cambiar el cincuenta por ciento que establece por un cien por ciento.

O sea, lo que tendría que venir es un nuevo proyecto de decreto, que el Ejecutivo Departamental bien podría remitirlo aún en el caso de que nosotros no le mandáramos nada, porque la iniciativa en esas cuestiones es privativa del Ejecutivo Departamental.

Entendemos que lo que hemos hecho es un pronunciamiento de un cuerpo político que no causa ningún perjuicio ni viola ningún texto constitucional o legal. Por eso es que hemos acompañado con «las dos manos» ese informe.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Adriana Etchegoimberry.

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar que cuando realicé mi anterior intervención y dije que «muchas veces nos tomamos más tiempo por cosas que son más importantes que esto», me confundí en la expresión, mi intención no fue restarle importancia a este tema. Lo que quise decir es que me llamaba mucho la atención que no se devolviera el informe a la comisión para seguir analizándolo como sería debido a los efectos de aclarar algunas cuestiones.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Nosotros consideramos que no se tomó el camino correcto, pero vamos a esperar ansiosamente que venga un nuevo oficio conteniendo la intención de exonerar el cien por ciento de las Tasas de Servicios de Arquitectura y cuando vuelva a la Junta Departamental lo votaremos con «las dos manos».

Como estamos en democracia, esperamos que lo que se votó haya sido lo que todos esperamos, y que venga una respuesta válida para que se pueda votar la exoneración del cien por ciento de las Tasas por Servicios de Arquitectura para las cooperativas de vivienda.

Si se hubiera hecho la gestión de la forma correcta, el tiempo no hubiera sido mayor, pero se resolvió hacerla de una forma que consideramos que no es la correcta. Lamentamos que el informe no hubiera vuelto a comisión. Veremos cómo sigue este tema. Esperamos que el Ejecutivo Departamental envíe un nuevo proyecto de decreto para poder votarlo.

Gracias, señor Presidente.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Hemos acompañado con nuestro voto el informe porque entendemos que es lo más justo para todos los ciudadanos que recurren a las cooperativas de vivienda para tener un hogar. Para los ciudadanos de este país es un sueño poder tener su casa propia. Quizás en otras regiones o en otros países no se le dé tanta importancia como se le da en Uruguay, en Argentina o en Brasil.

Ahora la responsabilidad la tiene el Ejecutivo Departamental para acompañar lo que la mayoría de este Cuerpo entendió que es lo mejor para la ciudadanía.

Es responsabilidad del señor Intendente, José Luis Falero poner su firma para otorgar la exoneración del cien por ciento, y así lo tienen que entender los vecinos que están presentes hoy aquí, que han sabido esperar hasta esta hora, teniendo que escuchar, quizás, algún debate sin mucho fundamento.

Pero, la responsabilidad, guste o no guste, es del señor Intendente José Luis Falero y de su equipo de trabajo.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha hecho llegar una moción de orden a la Mesa. Léase por Secretaría.

(Se lee).

MOCIÓN

Para prorrogar el tiempo de la sesión hasta la hora 24:00.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, me gustaría felicitar a los cooperativistas. Yo he sido un gran luchador por todo lo referente a las cooperativas, logrando conformar COVIPINO¹⁸ I, en Rincón del Pino, donde dentro de un tiempo estaremos conformando una nueva cooperativa, llamada COVIPINO II.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con los informes de comisiones asesoras.

Punto n.º 18. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente n.º 935/2018-Oficio n.º 1856/2018 de la Intendencia de San José, referente a la adjudicación del terreno predio del Bosque Artigas a las Cooperativas Soles de Mayo. (Hay repartido).

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestra fuerza política, el Frente Amplio, y también la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros han resuelto adjudicar dicho padrón a la Cooperativa de Vivienda Soles de Mayo, en el entendido de que en el año 2012 se hizo un sorteo por parte de la Intendencia que marcó un orden de prioridad en la obtención del terreno para cada una de las cooperativas.

Como nos lo hicieran saber las autoridades de FUCVAM y de la Intendencia, la cooperativa en cuestión es la que está ubicada en el siguiente lugar para hacerse de un terreno, puesto que antes que ella habían otras dos cooperativas que se han desarmado, por lo tanto, en la noche de hoy vamos a dar la anuencia para que se le adjudique un terreno a COVISOLMA.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, sinceramente me gustaría decir que estas son de las cosas lindas que se hacen en la Junta Departamental, como lo es donar terrenos para las viviendas.

Como dijo el señor Edil Pablo García, previamente a la realización de esta sesión nos informamos acerca de si era a esta cooperativa a la que le correspondía el siguiente lugar en la lista de obtención de terrenos, para que no hubiera ningún tipo de inconvenientes, y por parte de las autoridades pertinentes se nos confirmó que era así.

No hay que olvidar que este terreno anteriormente formaba parte del predio del Club Tito Borjas, por lo que también esa institución, cuando los dineros del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente vuelvan a las arcas de la Intendencia y de allí se destinen a la realización de las obras del club, se va a ver beneficiada.

Por tanto, en esta noche la satisfacción es doble: por un lado, las viviendas se hacen de un terreno y, por otro, el Club Tito Borjas podrá seguir adelante con las obras que tiene proyectadas.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, a los efectos de aclarar algunas cosas que se han dicho, quisiera manifestar que el terreno que estamos adjudicando tiene un precio, por lo que no debe decirse que se está donando; cuando hay un precio, cuando se paga, se trata de una compraventa.

Que ese dinero va a ser utilizado para realizar obras en el Club Tito Borjas y que de esa manera hemos logrado armonizar el interés de varios actores sociales es importante, pero tenemos que tratar de preservar los conceptos claros que expresamos.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que lo que acaba de manifestar el señor Edil Manuel Larrea, y hecha esa aclaración, votamos hoy con satisfacción la adjudicación a la cooperativa COVISOLMA de este terreno, en el entendido de que, además, lo están adquiriendo a un precio —como lo dijimos cuando se votó el proyecto del Club Tito Borjas, donde también hicimos mención a la existencia de la misma posibilidad para la otra cooperativa, COVIFAMILIA— sensiblemente inferior al valor de mercado.

Nos gustaría señalar —como bien dijo el señor Edil Manuel Larrea— que la cooperativa, una vez que reciba la plata del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, devolverá UI 547.447 al fondo rotatorio, para que otra cooperativa pueda hacer uso también de un terreno, que en su oportunidad adquiera el Gobierno Departamental.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me gustaría señalar que, a nuestro entender, la aclaración que hizo el señor Edil Manuel Larrea no es menor, y en ese concepto me parece que es donde tenemos que reparar. La compraventa de este terreno que se adjudica a la cooperativa se realiza gracias al esfuerzo básicamente de dos partes.

La primera, el esfuerzo de los cooperativistas, porque aquí nadie le está regalando nada, ¡absolutamente nada! Son los cooperativistas quienes, con su propio esfuerzo van a pagar el terreno. Y eso es importante decirlo, porque allí va a

estar el reflejado del esfuerzo de las familias, quienes, día a día, no solo van a construir su casa, sino que también van a pagar el préstamo recibido por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para comprar el terreno.

Los cooperativistas no van recibir el terreno de regalo de parte de la Intendencia, porque muchas veces se cree que sí y nosotros incansablemente decimos que no, que la construcción de cooperativas de vivienda es una política que se promueve desde el Gobierno Nacional y son los propios cooperativistas quienes terminan pagando sus viviendas. Hay un esfuerzo mancomunado del Estado en su conjunto, promoviendo ese tipo de iniciativas que tienden al acceso a la vivienda agrupada.

Creo que detrás del movimiento cooperativo no solo está lograr acceder a una vivienda propia, sino que se trata de un estilo de vida diferente. Yo no soy cooperativista, pero aquellos que sí provienen de ese movimiento saben de lo que estamos hablando y de lo importante que ha sido para el país en su conjunto el movimiento cooperativo, pensando alternativas de solidaridad y no solo estrictamente en el acceso a la vivienda, pensando en mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Creo que con esto estamos dando un pasito más a una sociedad más justa, más igualitaria, con más solidaridad, que son algunas de las cosas que promueve el cooperativismo y, por supuesto, estamos brindando una solución definitiva a los problemas de vivienda para las familias que integran la cooperativa COVISOLMA.

Por último, señor Presidente, en el informe se hace referencia a la cooperativa «COVISOMA» y es «COVISOLMA»; por lo tanto, habría que hacer la corrección a los efectos de que cuando esté pronta la resolución de la Junta Departamental y se vaya a hacer los trámites al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no haya inconvenientes porque la razón social de la cooperativa no sea la correcta.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Como hablar de COVISOLMA sin hablar de COVIFAMILIA; no debemos olvidar el esfuerzo que han hecho los integrantes de esa cooperativa. COVISOLMA es la segunda cooperativa que se va a instalar en ese barrio, al que le van a dar vida. Hoy por hoy, esas dos cooperativas se van a instalar en un barrio vulnerable, pero, entre todos, lo van a empezar a jerarquizar.

Hay compañeros en esta Junta Departamental que son cooperativistas y otros que no, pero la gran mayoría de nosotros tenemos un familiar que integra una cooperativa de vivienda. Las cooperativas de vivienda en Uruguay y en el mundo, y principalmente FUCVAM, han recibido el reconocimiento de la ONU¹⁹ por su buen trabajo.

Estos compañeros, hoy, avanzan un paso más por concretar algo que es muy difícil. Hace muchos

años que los cooperativistas han luchado por su vivienda, a veces sin resultados, como los que hoy se están obteniendo. Hoy estos cooperativistas se van a parar al lado de la cancha del Club Tito Borjas y van a decir: «¡tenemos el terreno!». Hoy, con la anuencia de este Cuerpo, van a tener el terreno, por más que este esté lleno de pasto; para un cooperativista eso no es importante.

Felicito a este Cuerpo, al Ejecutivo Departamental y, finalmente, a los cooperativistas que lograron conseguir el terreno para sus viviendas.

Gracias, señor Presidente.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

En la misma línea de lo expresado por el señor Edil Germán González y los demás compañeros Ediles, creo que estamos todos de acuerdo en que debemos de sentirnos orgullosos esta noche, porque el Cuerpo se ha pronunciado de manera positiva.

¡Cómo no felicitar a todos los cooperativistas que están en la Barra! Son ellos lo que han hecho el esfuerzo para tener su propia casa.

También quiero felicitar, por supuesto, al Ejecutivo Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que está a consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ APARTADO V: Mociones urgentes

SEÑOR PRESIDENTE. Léanse por Secretaría dos mociones urgentes que se han hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

PRIMERA MOCIÓN URGENTE:

San José, 3 de mayo de 2018

Por la presente solicito exponer la siguiente Moción urgente:

Informe de todo lo actuado con relación al pago y acuerdo alcanzado con los funcionarios de la Junta Departamental de San José.

Danilo Vassallo. Presidente de la Junta Departamental.

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE:

Señor Edil Danilo Vassallo

Presente

Solicito considerar la siguiente moción urgente en la sesión del lunes 7 de mayo de 2018 para condenar el actual momento de inseguridad que se vive, tanto en San José, como en Uruguay todo.

Mario Guerra. Edil.

(Ocupa la Presidencia la señora Edila Mirta Serena).

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la inclusión de la primera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señora Presidenta.

Nosotros, después de finalizado todo lo referente al mal pago del salario vacacional de los funcionarios de la Junta Departamental, quisiéramos informar el orden cronológico que tuvo el procedimiento que se dio a los efectos de despejar cualquier duda sobre que esto se hubiera hecho «bajo los camalotes», como se dijo por ahí.

Punto n.º 1. El 4 de diciembre de 2017, la funcionaria Ana María Valerio primero y el resto de los funcionarios después solicitaron que corroboráramos la forma en que se venía pagando el salario vacacional y resultó ser que se estaba pagando mal desde hacía muchos años. El beneficio del salario vacacional fue otorgado por el artículo n.º 4 de Presupuesto Quinquenal para los años 1990-1994.

Punto n.º 2. Al otro día la contadora de la Junta Departamental, Lila Delgado, fue consultada por el tema, al igual que al doctor Federico Bentancor, nuestro secretario político.

Asimismo, la contadora de la Junta Departamental, Lila Delgado, hizo contacto con el Tribunal de Cuentas de la República y realizó la respectiva consulta. La respuesta fue que debíamos respetar literalmente lo que decía la norma presupuestal. Hasta el momento se venía pagando tomando el salario básico y la norma indica que hay que calcularlo en base al sueldo nominal.

Ese mismo día, vía *WhatsApp*, se convocó a los coordinadores de bancada para informarles el problema que estábamos padeciendo.

Junto con el Secretario General explicamos que debíamos iniciar negociaciones con el gremio, porque de ir a un juicio, la ley habilitaba a los funcionarios a reclamar hasta cinco años por el beneficio mal liquidado, además de daños y perjuicios, lucro cesante, etcétera.

El 7 de diciembre de 2017, se convocó nuevamente a los coordinadores de bancada para hablar de la productividad y se informó que se venía llegando a un acuerdo con los funcionarios para que reclamaran solamente por tres años en el tema del salario vacacional mal pago. Obviamente, el reclamo y el acuerdo es por lo cobrado en menos.

El 11 de diciembre de 2017, se convocó nuevamente a los coordinadores para informarles que junto con el Secretario General, Andrés Pinaluba, se estaban repasando las normas presupuestales en detalle porque se sospecha que había otras cosas que se venían pagando mal desde hacía años, desde administraciones anteriores.

El 16 de febrero de 2018, se convoca nuevamente a los coordinadores y se les informa que la dedicación total también se estaba pagando mal desde hacía años. Y el problema era el mismo, calcular ese beneficio sobre el sueldo básico sin incluir las otras partidas que se integran al sueldo nominal, que son la prima por asiduidad —artículo 10º de la Modificación Presupuestal 1993-1994—, ni la antigüedad —artículo 2º de la Modificación Presupuestal 1993-1994—. El problema del cálculo incorrecto de la dedicación total, o *full-time*, no alcanza a todos los funcionarios, sino solo aquellos que están amparados en el artículo n.º 4 del Presupuesto Quinquenal 1990-1994.

También se informó a los funcionarios, que aceptaban cobrar tres años por el salario vacacional mal pago, que se firmaría un acuerdo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social donde se comprometerían a no hacerle juicio a la Junta Departamental. Ese acuerdo se iba a firmar los primeros días de marzo, al regreso de la presidenta del gremio que estaba de licencia.

En ese momento, se nos solicitó por parte de los coordinadores de bancada la posibilidad de contar por escrito con ese primer informe que nos había hecho el Tribunal de Cuentas el 4 de diciembre de 2017 en forma verbal. Para acceder a esa petición, tuvimos que contratar a un abogado externo, al doctor Federico Diana, quien elaboró un documento detallando todas las partidas que se venían pagando mal, que se envió al Tribunal de Cuentas.

El jueves de la semana pasada, el Tribunal de Cuentas nos respondió que sí, que efectivamente había que pagar de la forma en que nosotros habíamos dispuesto que se pagara en enero de 2018.

Queremos decir que todo esto que relatamos, todos los pasos dados, fueron informados mediante mensajes por *WhatsApp* que la Mesa envió a los coordinadores de bancada y quedaron documentados; también se informó vía correo electrónico. Es decir que todos estuvieron informados de las negociaciones que se venían haciendo con los funcionarios en todo momento.

Queremos adelantarles a todos que ya estamos en condiciones de poder afrontar el pago. En el día de hoy, tuvimos que comunicarle a una funcionaria, que se había retirado hacía tres años y siete meses, que también le correspondía cobrar, porque son cuatro años para atrás que se puede reclamar.

En estos días, estamos en condiciones de pagar el cien por ciento del total de lo convenido por salario vacacional, que representa aproximadamente un treinta y uno por ciento la deuda total. Para el pago del resto de la deuda, se tienen que hacer previsiones en la próxima modificación presupuestal. Según lo comunicado por parte de los coordinadores de bancada, todos los Ediles se comprometieron a hacer la modificación presupuestal y votar los movimientos

de dinero que fueran necesarios para hacer frente a lo negociado con los funcionarios.

Cuando regrese la modificación presupuestal del TCA y quede sancionada en definitiva, se pagaría un quince por ciento de la deuda restante y, en 2019, el setenta por ciento de la deuda restante, en cuotas, y el quince por ciento restante se pagaría en febrero de 2020. Se acordó de esta manera para terminar de pagar en esta legislatura y no comprometer a futuras administraciones.

Por lo tanto, luego de esta recapitulación de todo el proceso que se llevó adelante, vamos a hacer llegar una moción a la Mesa que, en definitiva, refiere a un respaldo a las gestiones hechas, tanto por la Mesa de la Junta Departamental como por los coordinadores bancada. Debemos destacar la disposición que tuvieron todas las partes.

Al regreso del informe del Tribunal de Cuentas, estamos en condiciones de comenzar a pagar lo adeudado.

El motivo de esta intervención, justamente, es que todos estén informados de primera mano acerca de todo lo que ha sucedido, más allá de que, como es debido, cada paso que se tomaba se fue informando respectivamente a todos los coordinadores bancada, quienes supongo lo transmitían a sus compañeros.

Este es el cierre final de algo que todos los días sufre modificaciones, porque, por ejemplo, con el ingreso de esta nueva funcionaria al reclamo nuevamente vamos a tener que analizar los números con la contadora.

Era cuanto queríamos informar al Cuerpo. Muchas gracias, señora Presidenta.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:19).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:22).

Por Secretaría se va a dar lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

VISTO: el informe de lo actuado ante la deuda generada con los funcionarios por parte de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO: el acuerdo alcanzado, lo que significa evitar un juicio laboral, con derivaciones que seguramente serían de un monto económico sensiblemente mayor al entendimiento logrado con los funcionarios,

ATENTO: al informe jurídico del doctor Federico Diana y al informe del Tribunal de Cuentas,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DECLARA:

1) Respalda las gestiones hechas por la Mesa y los coordinadores para alcanzar un acuerdo con los funcionarios de la Junta Departamental.

2) Asimismo, comunicar al Tribunal de Cuentas el acuerdo alcanzado e inmediatamente después proceder al pago según las condiciones previstas con los funcionarios de la Junta Departamental.

San José, 7 de mayo de 2018.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, en la que estamos analizando la moción presentada por el Presidente de la Junta Departamental, queremos hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, cuando surgió este tema nuestra bancada fue convocada a los efectos de informarnos acerca de esta situación, y desde un primer momento nuestra postura, inclusive sin consultar al resto de nuestra bancada, fue que si había una deuda con los funcionarios, al igual que con cualquier otro trabajador del área que fuere, pública o privada, hay que saldarla.

Y desde ese momento asumimos ese compromiso en las instancias de coordinación, y también comprometimos nuestro voto positivo para una futura modificación presupuestal.

Por tanto, como lo hicimos en ese momento, lo volvemos a ratificar hoy, en el sentido de que la Bancada del Frente Amplio está de acuerdo con votar una modificación presupuestal que contemple los recursos para solucionar el problema de adeudos con los funcionarios, ya sea en lo relativo al salario vacacional, a la asiduidad o a la dedicación total.

Esto lo queremos dejar expresamente especificado en actas: vamos a acompañar la modificación presupuestal, al igual que la moción presentada en el día de hoy. Obviamente, para ello dijimos que era necesario consultar al Tribunal de Cuentas para que avalara la deuda, hemos recibido el informe correspondiente y, por ello, vamos a acompañar esta moción.

Sin embargo, hay un pero, porque acá hay responsabilidades políticas. Esto que está sucediendo en la Junta Departamental, y lo que vamos a hacer hoy con nuestro voto es tapar un

agujero que generó el propio Partido Nacional al frente de la gestión de la Junta Departamental, con los grandes cracs —¡los grandes cracs!— son los que generaron esta situación.

Acá hablamos de contadores ejemplos para el resto del país y el mundo —parecía que eran la BBC²⁰ de Londres, que eran para el mundo—, que gestionaban muy bien, pero que cuando se les consultó telefónicamente por esta situación su respuesta fue «contraten un buen abogado».

El único responsable de la administración de la Junta Departamental es el Partido Nacional, porque el Frente Amplio nunca ha tenido una presidencia ya que el Partido Nacional no nos ha dado esa oportunidad. El Frente Amplio sí la da, a pesar de tener mayorías parlamentarias absolutas, a nivel del Parlamento Nacional, ejemplo de ello es que el Presidente de la Cámara de Diputados, es el Diputado Gandini, integrante de Alianza Nacional.

Acá en la Junta Departamental, no nos damos el lujo de compartir las presidencias, para que sean los diferentes partidos políticos, que, obviamente, tienen responsabilidades políticas, quienes puedan asumir el manejo de la misma. Acá todos sabemos que el único ordenador de gastos, el único que tiene responsabilidades administrativas, es el presidente de la Corporación. Por lo tanto, la responsabilidad de lo sucedido recae únicamente en el Partido Nacional que es quien históricamente ha administrado la Junta Departamental.

También hay que decir que el problema de pagar mal no es nuevo, no es reciente, sino que se viene arrastrando desde hace más de veinte años.

Por lo expuesto, señora Presidenta, quisiera que estas puntualizaciones que he realizado queden asentadas en acta, porque si bien nosotros vamos a votar esta moción y acompañamos todo el proceso de negociación con los funcionarios, y vamos a habilitar y votar una modificación presupuestal, no queremos dejar pasar por alto que el único responsable de toda esta situación es el Partido Nacional, no exclusiva de Alianza por San José ni del Sumate, porque los dos han tenido la posibilidad de gobernar esta Junta Departamental. Este es un problema generado por el Partido Nacional en su conjunto, por tanto, tiene que asumir la responsabilidad política de lo que está sucediendo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros queremos, brevemente, referirnos a este tema que lo vimos desde su génesis cuando conversando con algunos funcionarios de esta Casa se nos consulta sobre la redacción de la norma; todo empezó con el tema de cómo se estaba liquidando el salario vacacional.

La verdad que nosotros cuando lo vimos no tuvimos duda de que se estaba cometiendo un error importante, error que, como bien decía el señor Edil Javier Gutiérrez —sin adjudicar responsabilidades de partidos, porque, evidentemente, el Partido Nacional ha gobernado este departamento y es fácil tirarle el fardo— se arrastra desde hace muchos

años, desde los primeros años de la década del noventa. Es decir, se liquidó mal durante veinticinco años.

Nosotros estamos de acuerdo con que sea reparado el error y por eso hoy acompañamos con nuestro voto la moción que presenta el señor Presidente, puesto que entendemos que es lo que corresponde porque son derechos que tienen los trabajadores. Evidentemente, por la prescripción de los créditos del Estado están acotados y porque, además, hay un tema de disponibilidad presupuestal, más allá de que deben reforzarse rubros.

Es evidente que con la modificación presupuestal, si así sucede, corresponde pagarles a los trabajadores. Lo mismo que sostenemos para la actividad privada, lo debemos sostener para la actividad pública. Somos hombres de derecho y hay que pagar lo que corresponde. Si hay una prescripción, se podrá amparar uno en esa prescripción de créditos, pero lo que corresponde pagar hay que pagarlo.

Nosotros compartíamos los mismos términos del informe del doctor Federico Diana, lo habíamos dicho con anterioridad y así fue ratificado por el Tribunal de Cuentas de la República, por lo tanto, cuenta con nuestro total apoyo la moción presentada por el señor Presidente.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Como ya lo ha dicho el señor Edil Javier Gutiérrez, por suerte me tocó ser coordinador de bancada junto con él y junto con usted, señora Presidenta, e integramos una mesa de trabajo donde analizamos todos estos temas, y tuvimos la posibilidad de conversar con la organización sindical de la Junta Departamental sobre este tema.

Claramente, desde el año 1995 hasta la fecha, el Partido Nacional ha gobernado esta Junta Departamental. Muy pocas veces hemos sido integrantes de la Mesa, porque no siempre integramos la Mesa como vicepresidentes.

Es claro que hay responsabilidades, y no solo políticas. Cuando nos sentamos a hablar, como coordinadores, nos encontramos con cifras que no imaginábamos, y había contadores casi más sabios que «Harry Potter».

Creo que en esto no hay solo responsabilidades políticas, sino que hay responsabilidades económicas, por errores de contadores que fueron autoridades de este Cuerpo y resulta que ahora tenemos que plantearnos realizar una modificación presupuestal, que, como ya adelantó el señor Edil Javier Gutiérrez, el Frente Amplio va a habilitar y la va a votar.

Cuando nos sentamos y nos dijeron que debíamos equis cantidad de dinero, dijimos que el Frente Amplio iba a votar la modificación presupuestal para pagar el adeudo con los trabajadores, y así se lo transmitimos también a la organización sindical.

Habría que citar a un montón de gente para pedirles explicaciones, desde contadores hasta presidentes, y preguntarles cómo no se dieron cuenta de eso, principalmente a los contadores.

Creo que esta etapa se cierra con un acuerdo por la buena voluntad de los trabajadores; hay que decir que ellos aprecian y quieren a la Junta Departamental como institución, y nosotros tenemos que retribuirles eso, por eso estamos de acuerdo con esta moción.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edil Susana Gáspери.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señora Presidente.

Alianza por San José obviamente va a acompañar con su voto la moción, más allá de que va a haber que realizar una modificación presupuestal, pero la deuda con los funcionarios hay que solucionarla de forma urgente.

En la moción que estuve leyendo dice: «Gestiones hechas por la Mesa y los coordinadores». Nosotros, como integrantes de la Mesa, nunca fuimos tenidos en cuenta para hacer ninguna gestión, las gestiones las realizó solo el señor Presidente.

Ciertamente vamos a acatar lo que envió el Tribunal de Cuentas donde expresa que, efectivamente, se les debe pagar a los funcionarios. Es necesario para el normal funcionamiento de la Junta Departamental de aquí en más.

Vuelvo a insistir que Alianza por San José va a acompañar con su voto la moción presentada.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación la moción a consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración la segunda moción urgente.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a solicitar que la siguiente moción urgente, de la que soy firmante, quede pendiente para la próxima sesión ordinaria.

Gracias, señora Presidenta.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:33).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. No habiendo *quorum*, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:38).

Danilo Vassallo
Presidente

Mirta Serena
Primera Vicepresidenta

Andrés Pinaluba
Secretario General

◆ ANEXO

- | | |
|-----------------|--|
| 1) DINAMA | Dirección Nacional de Medio Ambiente |
| 2) BPS | Banco de Previsión Social |
| 3) COVIECILDA | Cooperativa de Vivienda Ecilda |
| 4) OFI | Organización de Fútbol del Interior |
| 5) UTU | Universidad del Trabajo del Uruguay-Consejo de Educación Técnico Profesional |
| 6) UNASEV | Unidad Nacional de Seguridad Vial |
| 7) ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| 8) UDESEV | Unidad Departamental de Seguridad Vial |
| 9) CITA S.A. | Compañía Interdepartamental de Transporte Terrestre |
| 10) COMSA | Compañía de Ómnibus Maragata S.A. |
| 11) CODICEN | Consejo Directivo Central |
| 12) INVE | Instituto Nacional de Viviendas Económicas |
| 13) OSE | Obras Sanitarias del Estado |
| 14) IVA | Impuesto al Valor Agregado |
| 15) COVIFAMILIA | Cooperativa de Vivienda Familia |
| 16) COVISOLMA | Cooperativa de Vivienda Soles de Mayo |
| 17) FUCVAM | Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua |
| 18) COVIPINO | Cooperativa de Vivienda Rincón del Pino |
| 19) ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| 20) BBC | British Broadcasting Corporation |